



D'BRAG AUDITORES CIA. LTDA.

Corresponsales de
**MOORE STEPHENS
INTERNATIONAL LIMITED**

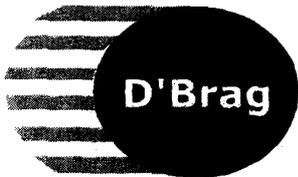
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los señores accionistas de:
CONJUNTO CLINICO NACIONAL, CONCLINA C.A.**

Hemos auditado el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y flujos de efectivo de **CONJUNTO CLINICO NACIONAL, CONCLINA C.A.** por el período terminado al 31 de diciembre del 2000. Estos estados son responsabilidad de la Gerencia General. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONJUNTO CLINICO NACIONAL, CONCLINA C.A.** al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



D'BRAG AUDITORES CIA. LTDA.

Corresponsales de
**MOORE STEPHENS
INTERNATIONAL LIMITED**

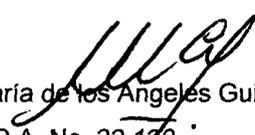
Hacemos mención a la Nota 3 a los estados financieros, sin que esto represente una salvedad a nuestra opinión. El Ecuador atravesó por un período de crisis económica en forma continua, experimentando profundas dificultades causadas principalmente por la reducción de su actividad económica, iliquidez de sus mercados financieros, volatilidad de la tasa de cambio del Sucre Ecuatoriano frente al dólar de E.U.A., y de las tasas de interés. Durante el período de crisis, el Sucre experimentó una devaluación importante frente al dólar de E.U.A., por lo que el 13 de marzo del 2000 el Gobierno Ecuatoriano en su afán de corregir los efectos de distorsiones económicas adopta el esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25.000 por 1 US\$. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse como resultado de ésta incertidumbre.

La Compañía cambio el método de contabilización en el reconocimiento del efecto por inflación como se menciona en la nota 6.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **CONJUNTO CLINICO NACIONAL, CONCLINA C.A.** al 31 de Diciembre del 2000, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Febrero, del 2001

Quito, Ecuador


María de los Angeles Guijarro
C.P.A. No. 22.120


D'Brag Auditores Cía. Ltda.
RNAE No.322